Buesaco Nariño, 13 de diciembre de 2024

119-AMVNG5-CTO1982-2024

Ingeniera
MARIA DEL PILAR CERON
DIRECTORA TERRITORIA NARIÑO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REFERENCIA: CONTRATO 1982 DE 2024 CON OBJETO: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, GRUPO AMV 5 LOTE 5."

ASUNTO: ALCANCE A COMUNICADO 105-AMVNG5-CTO1982-2024 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2024 CONCEPTO DE VIABILIDAD DE ADICIÓN DE RECURSOS AL CONTRATO NO. 3409 DE 2024 Y MODIFICACIÓN DE CANTIDADES

Respetada Ingeniera;

Una vez revisada la solicitud por parte del Contratista de Señalización Cto No. 3409 de 2024 con el comunicado No. 008-2024/03/12-IP-DT-NAR-014 de fecha 13 de diciembre de 2024, mediante el cual solicita adición de recursos al contrato, esta Administración en cumplimiento de sus funciones emanadas del contrato de la referencia y de acuerdo a nuestra calidad de Interventoría asignada mediante comunicado individual 2024S-VNAR-088406, nos permitimos manifestarnos en los siguientes términos:

- Luego de revisados los resultados obtenidos en los Estudios y Diseños, en donde se determinó que es necesario mejorar la resistencia del concreto de los reductores de velocidad, y conforme al proceso constructivo es necesario acelerar el curado del concreto a 7 días garantizando así la calidad y funcionalidad de la estructura, y en cumplimiento de la Especificaciones Técnicas de Construcción así como cumpl9imiento al Manual de Señalización del Ministerio de Transporte, se verifica que es necesario adicionar recursos al Contrato No. 3409 de 2024, recursos que se puede obtener del CDP No. 124024 de fecha 2024-05-22 que a la fecha tiene un saldo disponible de $11.635.889.6.

En conclusión, y considerando que es prioridad dar cabal cumplimiento a la Acción Popular con RADICACIÓN: 52001-23- 33-000-(2013-0357)- 00, garantizando además la seguridad de los usuarios de corredor vial Reta 2501 A en el casco urbano y en atención a la petición de la Administración Municipal y la Secretaria de Transito de Buesaco Nariño, esta

Administración Vial da **CONCEPTO DE VIABILIDAD** a solicitud de Adición en recurso por un valor de $11.635.889.6.

Por lo anteriormente descrito, anexo a este **CONCEPTO DE VIABILIDAD**; se anexan la solicitud del contratista de Obra, los formatos MEPI-MN1-IN-12-FR-1 sobre solicitud de adición al Contrato y el formato MEPI-MN1-IN-7-FR-1 de acta de modificación de cantidades debidamente diligenciado.

Sin otro particular;

Cordialmente,

JOSE CAMILO OCHOA RODRIGUEZ
Residente Administración Vial Tramo 5.

Copia: *Archivo*
Elaboró: *José Camilo Ochoa Rodríguez AMV G 5*

008-2024/13/12-IP-DT-NAR-014

SEÑORES:
INVIAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO
Dirección: Cra. 32 Sur #6c1
Municipio de PASTO – Nariño.

Fecha:
13-12-2024

Referencia: IP-DT-NAR-014-2024 convocado por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, para "OBRAS DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL (RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALES VERTICALES) VIA 2501A PASTO-BUESACO-MOJARRAS. DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

Asunto: Solicitud de adición de contrato de obra.

Teniendo en cuenta las necesidades actuales de la obra las cuales son resultado de estudios y diseños no contemplados en el presupuesto inicial, se solicita la adición de recursos por el saldo del CDP del presupuesto oficial ($11,635,890.00) esto, con el fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto cumpliendo estándares de calidad y funcionalidad de este todo esto se fundamenta en justificaciones jurídicas, técnicas y financieras. Jurídicamente, se apoya en la Ley 80 de 1993, que permite ajustes por necesidades imprevistas y condiciones técnicas emergentes. Técnicamente, se requiere adaptar el diseño del pavimento de concreto hidráulico para garantizar la seguridad vial, incluyendo la instalación de resaltos reductores de velocidad. Financieramente, se solicita la adición de para cubrir los costos adicionales derivados de estas modificaciones.

DESCRIPCION	UND	+ / -	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE Y LA REMOCIÓN DE LAS CAPAS ASFÁLTICAS SUBYACENTES	m3	-	10.84	107,000.00 $	1,159,880.00 $
CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - COMPRA DE MEZCLA	m3	-	55	850,000.00 $	46,750,000.00 $
ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	kg	-	113	7,890.00 $	890,291.36 $
TACHA REFLECTIVA - ADHESIVO EPÓXICO	u	-	164	9,520.00 $	1,561,280.00 $

SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI, TABLERO EN LÁMINA CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV (75X75 cm)	u	+	20	640,000.00 $	12,800,000.00 $
MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	m2	-	155.46	36,540.00 $	5,680,508.40 $
PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO 28MPA ACELERADO A 7 DIAS	m3	+	38.37	1,428,028.00 $	54,793,434.36 $
SUBTOTAL OBRAS					11,551,474.60 $
VALOR IVA OBRA (19%)					84,415.00 $
VALOR TOTAL OBRA					11,635,890 $

- **Justificación Jurídica.**

En virtud del contrato IP-DT-NAR-014-2024 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y ROCA INGENIERÍA Y MAQUINARIA SAS, la solicitud de modificación de las cantidades de obra se basa en el cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Señalización Vial Vigente y las Normas INVÍAS 2023, que dictan las condiciones y especificaciones técnicas que deben cumplirse durante la ejecución de proyectos viales, particularmente en lo relacionado con obras de señalización y seguridad vial. La Ley 80 de 1993, establece que las modificaciones en los contratos estatales, tales como el incremento de cantidades de obra, deben basarse en necesidades imprevistas y en las condiciones técnicas que emergen a lo largo de la ejecución del contrato. En este sentido, se justifica la modificación solicitada debido a la necesidad de asegurar que el pavimento de concreto hidráulico utilizado soporte adecuadamente las obras de señalización y seguridad vial, conforme a los nuevos requerimientos técnicos planteados en las normas.

Asimismo, el manual de modificaciones contractuales de INVÍAS, particularmente en su procedimiento para la modificación de cantidades de obra, establece que cualquier incremento en los trabajos debe ser aprobado por la Unidad Ejecutora, lo cual se solicita mediante este ajuste, el cual no excede el valor total del contrato y está sustentado por la justificación técnica que se presentará.

2. **Justificación Técnica**

La modificación de cantidades de obra solicitada responde a la necesidad de ajustar el diseño del pavimento a las nuevas condiciones y especificaciones que garantizan la seguridad vial del proyecto. De acuerdo con el Manual de Señalización Vial Vigente y las Normas INVÍAS, las obras de señalización y seguridad vial deben cumplir con criterios específicos para asegurar su eficacia y durabilidad.

Entre las modificaciones técnicas más relevantes que justifican este ajuste se encuentran:

• Requisito de Pavimento de Concreto Hidráulico 28 MPA Acelerado a 7 Días: Este cambio es necesario para que el pavimento soporte adecuadamente la instalación de resaltos reductores de velocidad, de acuerdo con los estándares de resistencia y aceleración del concreto establecidos en las normas. Estos ajustes no solo buscan cumplir con los criterios técnicos de durabilidad y resistencia, sino también garantizar la seguridad de los usuarios de la vía.

• Adecuación a las Normas INVÍAS 2023: La normativa vigente exige que el pavimento y la señalización vial sean diseñados para maximizar la seguridad y la eficiencia operacional de las vías. Los cambios en el diseño buscan asegurar que la obra cumpla con estos estándares y con los requerimientos específicos del proyecto, por lo que la modificación de las cantidades de obra es indispensable para cumplir con tales especificaciones.

• Cumplimiento con las necesidades del proyecto: A medida que avanzan los trabajos, se ha determinado que los cambios son necesarios para mejorar la calidad y efectividad de la infraestructura vial, como lo exige el contrato y las normativas vigentes.

- **Justificación financiera.**

El valor adicional solicitado, que asciende a $11,635,889.96, responde al incremento en los costos de ejecución derivados del nuevo diseño del pavimento de concreto hidráulico. Este ajuste es necesario para que el proyecto se ajuste a las especificaciones técnicas de seguridad vial y señalización sin que se afecte la calidad de la obra.

La modificación solicitada es financieramente viable por las siguientes razones:

• Incremento justificado por necesidades técnicas: El valor solicitado es razonable y justificable, ya que responde a la necesidad de cumplir con las exigencias técnicas derivadas de las Normas INVÍAS y el Manual de Señalización Vial Vigente, sin lo

cual el proyecto no cumpliría con los estándares de seguridad y funcionalidad requeridos.

El ajuste solicitado se justifica desde un punto de vista jurídico, técnico y financiero, ya que responde a las necesidades del proyecto y garantiza el cumplimiento de las normativas vigentes. Es importante resaltar que este ítem no fue contemplado en la planificación inicial debido a la ausencia de estudios y diseños requeridos para los resaltos-reductores de velocidad. Sin embargo, su inclusión es crucial para evitar demoras, garantizar la calidad de la ejecución y cumplir con los plazos establecidos. Por lo tanto, solicito la adición de este ajuste teniendo en cuenta que el presupuesto inicialmente contratado es insuficiente para llevar a cabo el proyecto.

Cordialmente.



RICHARD CASTRO ARTEAGA
R.L ROCA INGENIERIA Y MAQUINARIA
C.C. 98138276 Túquerres (Nar.)
E-mail: roccaingenieria1@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/12/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☑ **PRÓRROGA** ☐

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 3409-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ROCA INGENIERIA Y MAQUINARIA SAS
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
OBRAS DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL (RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALES VERTICALES) VIA 2501A PASTO - BUESACO - MOJARRAS. DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1982 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: ADMINISTRACION VIAL GRUPO 5 TERRITORIAL NARIÑO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12 de noviembre de 2024
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/12/2024 (Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de diciembre de 2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 87.712.425,00 **50% EN SMMLV:** $ 33,74
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
		$ 11.635.889	8,95 $

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 99.348.314,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. 008-2024/03/12-IP-DT-NAR-014 de fecha 13 de Diciembre de 2024 el Contratista de Obra solicita lo siguiente:
Teniendo en cuenta las necesidades actuales de la obra las cuales son resultado de estudios y diseños no contemplados en el presupuesto inicial, se solicita la adición de recursos por el saldo del CDP del presupuesto oficial ($11,635,890.00) esto, con el fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto cumpliendo estándares de calidad y funcionalidad de este todo esto se fundamenta en justificaciones jurídicas, técnicas y financieras. Jurídicamente, se apoya en la Ley 80 de 1993, que permite ajustes por necesidades imprevistas y condiciones técnicas emergentes. Técnicamente, se requiere adaptar el diseño del pavimento de concreto hidráulico para garantizar la seguridad vial, incluyendo la instalación de resaltos reductores de velocidad. Financieramente, se solicita la adición de para cubrir los costos adicionales derivados de estas modificaciones.
(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se realizara la construccion de siete (7) reductores de velocidad relizando las siguientes actividades:
1. Excavaciones de pavimento asfaltico
2. Instalacion de acero de refuerzo para construccion de resaltos
3. Intalacion de tachas reflectivas
4. Instalacion de senales verticales
5. Instalacion de marcas viales
6. Instalacion de concreto hidraulico de 28 Mpa acelerado a siete (7) dias

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	**Valor inicial**			
EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE Y LA REMOCIÓN DE LAS CAPAS ASFÁLTICAS SUBYACENTES	$ 3.852.000		**$ (1.159.880)**	**$ 2.692.120**
CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - COMPRA DE MEZCLA	$ 46.750.000		**$ (46.750.000)**	**$ -**
ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	$ 5.759.700		**$ (890.291)**	**$ 4.869.409**
TACHA REFLECTIVA - ADHESIVO EPÓXICO	$ 4.760.000		**$ (1.561.280)**	**$ 3.198.720**
SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI, TABLERO EN LÁMINA CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV (75X75 cm)	$ 12.800.000		**$ 12.800.000**	**$ 25.600.000**
MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÌO	$ 13.154.400		**$ (5.680.508)**	**$ 7.473.892**
PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO 28MPA ACELERADO A 7 DIAS			**$ 54.793.434**	**$ 54.793.434**
VALOR IVA OBRA (19%)	$ 636.325		**$ 84.415**	**$ 720.740**
Valor Total	$ 87.712.425		**$ 11.635.889,60**	**$ 99.348.314,60**

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de NOVIEMBRE de 2024 la obra presenta un avance físico ejecutado del 0%
(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 0 %.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ - Inversión Ejecutada acumulada: $ -
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud) (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ -
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: _____ (mes anterior a la presente solicitud) de _____ (año) $ -
Último mes facturado: _____ (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 87.712.415,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 13/12/2024
(Día / Mes / Año)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Conforme a los resultados obtenidos em los Estudios y Diseños, se determino que es necesario mejorar la resistencia del concreto de los reductores de velocidad, y conforme al proceso contructivo es necesario acelerar el curado del concreto a 7 días garantizando asi la calidad y funcionalidad de la estructura.

JURÍDICA:

Cumplimiento de la Accion Popular con RADICACIÓN: 52001-23- 33-000-(2013-0357)- 00, garantizando la seguridad de los usuarios de corredor vial y atendiendo la peticion de la Administracion Municipal y la Secretaria de Transito de Buesaco Nariño

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

El valor adicional solicitado, que asciende a $11,635,889.96, corresponde al incremento en los costos de ejecución derivados del nuevo diseño del pavimento de concreto hidráulico, necesario para que el proyecto se ajuste a las especificaciones técnicas de seguridad vial y señalización

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

Recursos disponibles en Certificado de disponibilidad presupuestla CDP No. 124024 de fecha 2024-05-22

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

MEPI-MN1-IN-7-FR-1 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: RICHARD ALEXANDER CASTRO ARTEAGA
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.:522021778 NRÑ

Firma
Nombre: JOSE CAMILO OCHOA RODRIGUEZ
Residente Administracion Vial Grupo 5 Nariño
Interventoría (Adjudicada mediante 2024S-VNAR-088406)
Matrícula Profesional No.:

Vo.Bo.Firma
Nombre: JUAN CARLOS QUIÑONES ARTEAGA
Supervisor del Contrato de Interventoría

Firmado digitalmente por CERON BENAVIDES MARIA DEL PILAR

Vo.Bo.Firma
Nombre: MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: PEDRO JESUS TULCAN VILLOTA
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por CERON BENAVIDES MARIA DEL PILAR

Firma
Nombre: MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 57202-77458 NRÑ

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 13/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL NARIÑO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO ACTA No: 1 (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA ☐ POR CONTRATO ADICIONAL ☐ No. (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 3409-2024 (Indique número y año)

OBJETO: OBRAS DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL (RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALES VERTICALES) VIA 2501A PASTO -BUESACO - MOJARRAS, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONTRATISTA: ROCA INGENIERIA Y MAQUINARIA SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1982 de 2024 INTERVENTOR: ADMINISTRACION VIAL GRUPO 5 TERRITORIAL NARIÑO

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12 de noviembre de 2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 87.712.425,00** (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 99.348.314,96**

PLAZO ACUMULADO: 1,7 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 11.635.889,96

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. ___ FECHA ____		MODIFICACIONES: PRESENTES			EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. de fecha		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	465,1	465,13		EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE Y LA REMOCIÓN DE LAS CAPAS ASFÁLTICAS SUBYACENTES	m3	36	$ 107.000,00	$ 3.852.000,00		$ -	-	10,84	$ (1.159.880,00)			25,16	$ 2.692.120,00
2	630.4.2	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - COMPRA DE MEZCLA	m3	55	$ 850.000,00	$ 46.750.000,00		$ -	-	55	$ (46.750.000,00)				$ -
3	640,1	640,13		ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	kg	730	$ 7.890,00	$ 5.759.700,00		$ -	-	112,84	$ (890.291,36)			617,16	$ 4.869.408,64
4	701.1.2	701-13		TACHA REFLECTIVA - ADHESIVO EPÓXICO	u	500	$ 9.520,00	$ 4.760.000,00		$ -	-	164	$ (1.561.280,00)			336	$ 3.198.720,00
5	710.1.1	710-13		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI, TABLERO EN LÁMINA CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV (75X75 cm)	u	20	$ 640.000,00	$ 12.800.000,00		$ -	+	20	$ 12.800.000,00			40	$ 25.600.000,00
6	700,3	700-13		MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	m2	360	$ 36.540,00	$ 13.154.400,00			-	155,46	$ (5.680.508,40)			204,54	$ 7.473.891,60
7	NP.1		NP-1	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO 28MPA ACELERADO A 7 DIAS	m3		$ 1.428.028,00	$ -		$ -	+	38,37	$ 54.793.434,36			38,37	$ 54.793.434,36
Ajuste al peso																	
*	SUBTOTAL OBRAS							$ 87.076.100,00		$ -			$ 11.551.474,60				$ 98.627.574,60
*	VALOR IVA OBRA (19%)							$ 636.325,00		$ -			$ 84.415,00				$ 720.740,00
*	VALOR TOTAL OBRA							$ 87.712.425,00		$ -			$ 11.635.889,60				$ 99.348.314,60
*																	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción. Cuando la modificación corresponda a un trámite de ítems no previstos, se debe indicar el número del Acta de Fijación de ítems No Previstos y la fecha de suscripción:

En este proyecto de acuerdo a los resultados obtenidos de estudios y diseños, se mejora la resistencia del concreto y se hace uso de acelerante a 7 días puesto que son medidas clave para garantizar que la estructura sea segura, duradera y funcional, además esta decisión permite reducir los tiempos de ejecución, asegurar la integridad estructural frente a cargas y condiciones ambientales, y minimizar la interrupción del tráfico ya que la ejecución afecta directamente la movilidad en todo el tramo de la vía a intervenir.

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma:
Nombre:RICHARD ALEXANDER CASTRO ARTEAGA
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 52202177815 NRÑ

Firma:
Nombre: JOSE CAMILO OCHOA RODRIGUEZ
Residente Administracion Vial Grupo 5 Nariño
Interventoría(Adjudicada mediante 2024S-VNAR-088406)
Matrícula Profesional No.: 25202130346 CND

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por CERON BENAVIDES MARIA DEL PILAR
Firma:
Nombre: MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 57202-77458 NRÑ

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría — Nombre: JUAN CARLOS QUIÑONES ARTEAGA — Matrícula Profesional No.: 2520234652 CND — Firma (Suscribe según su competencia)

Director Territorial — Nombre: MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES — Matrícula Profesional No.: 57202-77458 NRÑ — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: — Matrícula Profesional No.: — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.